

Asunción, 03 de octubre de 2025.

• SEÑOR
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS –
SENAVE
• ABG. JUAN FERNANDO LEBRÓN G.
PRESENTE

Me dirijo a usted en el marco del **Contrato No. 060/2024**, suscripto en el marco del llamado a «**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN No. 29/2024 PARA “CONSULTORÍA EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL PARA EL DERECHO CONSTITUCIONAL” – CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (ID No. 452.908)**»; ello, a fin de presentar el informe de las tareas y servicios desarrollados, correspondiente al mes de **setiembre del año 2025**.

En tal sentido, durante el periodo de referencia, esta consultoría ha desarrollado las siguientes tareas:

• **Reuniones Generales de Trabajo:**

- ✓ Durante el periodo de referencia fueron llevadas a cabo, por lo menos dos (2) reuniones semanales de trabajo, por lo que se realizaron por lo menos ocho (08) durante el referido mes de setiembre. En las mismas se procedió al diagnóstico de los casos que afectan al SENAVER y las posturas a ser asumidas en cada una de ellas. En dichas reuniones se procedió también a evacuar consultas verbales de diversa índole, emanadas de distintas áreas del quehacer institucional del SENAVER.
- ✓ Participaron de las referidas reuniones – indistintamente – el Director General de Asuntos Jurídicos, Abg. Juan Fernando Lebrón G.; la Directora de Asesoría Jurídica, Abg. María Florencia Chávez Meza; la jefa del Departamento Causas Judiciales, Abg. Eimili Franco Machuca y el integrante de dicho departamento Abg. Mathías Mendieta.

• **Asesoramiento y Gestiones en Tramitación de Causas Judiciales**

- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el que se solicitó intervención legal, se constituyó domicilio procesal y se interpuso recurso de apelación contra el auto interlocutorio (A.I.) No. 473 de fecha 02 de setiembre de 2025, en el marco de los autos caratulados: «**AMARILDO REMOR C/ RESOLUCIÓN FICTA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y**



DE SEMILLAS - SENAVER», trámited ante el Tribunal de Cuentas, Segunda Sala.

- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el que se solicitó intervención, se constituyó domicilio procesal y se evacuó el traslado de la expresión de agravios formulado por la parte recurrente en contra del el Acuerdo y Sentencia No. 300/2023, en el marco de los autos caratulados: «ESTANCIA JN S.A. c/ RESOLUCIÓN N° 375/2020 DEL 24 DE JULIO, DICTADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)», trámited ante la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, Secretaría Judicial IV.
- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el cual se formuló el pliego de posiciones para la prueba confesoria de la firma AGRIPLUS S.A. en el marco de los autos caratulados: «AGRIPLUS S.A. c/RESOLUCIÓN N°. 778/2024 DEL 20 DE SETIEMBRE Y OTRA, DICTADAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)», trámited ante el Tribunal de Cuentas, Segunda Sala.
- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el cual se presentó el pliego de posiciones para la prueba confesoria de la firma AGRIPLUS S.A. en el marco de los autos caratulados: «AGRIPLUS S.A. c/RESOLUCIÓN N°. 778/2024 DEL 20 DE SETIEMBRE Y OTRA, DICTADAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)», trámited ante el Tribunal de Cuentas, Segunda Sala.
- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el que se tomó intervención, se denunció domicilio real, se constituyó domicilio procesal, se solicitó vinculación al expediente electrónico y se formuló reserva de presentar el informe y contestación de la demanda promovida por la firma TRIANGULO DE LAS VERDURAS S.R.L., en el marco de los autos caratulados: «AMPARO PROMOVIDO POR TRIANGULO DE LAS VERDURAS S.R.L. c/ DNIT Y SENAVER s/ AMPARO», trámited ante el Juzgado Penal de la Adolescencia de la Capital del Segundo Turno.
- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el que se presentó el informe requerido y se contestó la demanda de amparo promovida por la firma TRIANGULO DE LAS VERDURAS S.R.L., en el marco de los autos caratulados: «AMPARO PROMOVIDO POR TRIANGULO DE LAS VERDURAS S.R.L. c/ DNIT Y SENAVER s/



AMPARO», trmitado ante el Juzgado Penal de la Adolescencia de la Capital del Segundo Turno.

- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el que se urgió se libren oficios, requiriendo pruebas ofrecidas por el SENAVERE, en el marco de los autos caratulados: «**AMPARO PROMOVIDO POR TRIANGULO DE LAS VERDURAS S.R.L. c/ DNIT Y SENAVERE s/ AMPARO**», trmitado ante el Juzgado Penal de la Adolescencia de la Capital del Segundo Turno.
- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el que se tomó intervención, se denunció domicilio real, se constituyó domicilio procesal, se solicitó vinculación al expediente electrónico y se formuló reserva de presentar el informe y contestación de la demanda promovida por el señor **HUMBERTO DE JESÚS MEZA SILVERO**, en el marco de los autos caratulados: «**AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR HUMBERTO DE JESÚS MEZA SILVERO c/ DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (DNIT) Y SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVERE)**», trmitado ante el Juzgado Penal de Garantías de la Capital No. 12.
- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el que se presentó el informe requerido y se contestó la demanda de amparo promovida por el señor **HUMBERTO DE JESÚS MEZA SILVERO**, en el marco de los autos caratulados: «**AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR HUMBERTO DE JESÚS MEZA SILVERO c/ DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (DNIT) Y SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVERE)**», trmitado ante el Juzgado Penal de Garantías de la Capital No. 12.
- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el que se agregó jurisprudencia en materia de juicios de amparo recientes contra el SENAVERE; ello, en el marco de los autos caratulados: «**AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR HUMBERTO DE JESÚS MEZA SILVERO c/ DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (DNIT) Y SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVERE)**», trmitado ante el Juzgado Penal de Garantías de la Capital No. 12.
- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el que se urgió se libren oficios, requiriendo pruebas ofrecidas por el SENAVERE, en el marco de los autos caratulados: «**AMPARO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR HUMBERTO DE JESÚS**



MEZA SILVERO c/ DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (DNIT) Y SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)», tramitado ante el Juzgado Penal de Garantías de la Capital No. 12.

- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el cual se promovió juicio ejecutivo en contra del señor **Osmar Ignacio Allende Domínguez** y se solicitó oficio comisivo, en el marco de los autos caratulados: «**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) c/ OSMAR IGNACIO ALLENDE DOMÍNGUEZ s/ JUICIO EJECUTIVO**», tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2do. Turno de la Ciudad de San Lorenzo del Dpto. Central.
- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el cual se urgió se libren oficios comisivos para la notificación de la primera providencia así como el correspondiente mandamiento de intimación de pago y embargo ejecutivo, en el marco de los autos caratulados: «**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) c/ OSMAR IGNACIO ALLENDE DOMÍNGUEZ s/ JUICIO EJECUTIVO**», tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2do. Turno de la Ciudad de San Lorenzo del Dpto. Central.
- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el cual se promovió juicio ejecutivo en contra del señor **Geremías Isaac Quiñonez Paredes** en el marco de los autos caratulados: «**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) c/ GEREMÍAS ISAAC QUIÑONEZ PAREDES s/ JUICIO EJECUTIVO**», tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2do. Turno de la Ciudad de San Lorenzo del Dpto. Central.
- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el cual se urgió se libre mandamiento de intimación de pago y embargo en contra del señor **Geremías Isaac Quiñonez Paredes** en el marco de los autos caratulados: «**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) c/ GEREMÍAS ISAAC QUIÑONEZ PAREDES s/ JUICIO EJECUTIVO**», tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 2do. Turno de la Ciudad de San Lorenzo del Dpto. Central.
- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el cual se promovió juicio ejecutivo en contra del señor **Luís Fernando**



Núñez Espínola, en el marco de los autos caratulados: «SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) c/LUÍS FERNANDO NÚÑEZ ESPÍNOLA s/ JUICIO EJECUTIVO», tramitados inicialmente ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3er. Turno de la Ciudad de San Lorenzo del Dpto. Central.

- ✓ Se procedió a la elaboración y patrocinio del escrito por el cual se urgió se remita al juzgado y secretaría que siguen en orden de turno; ello ante la inhibición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3er. Turno de la Ciudad de San Lorenzo del Dpto. Central, en el marco de los autos caratulados: «SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE) c/LUÍS FERNANDO NÚÑEZ ESPÍNOLA s/ JUICIO EJECUTIVO».

- Gestión en Causa Penal

- ✓ El señor Director General de Asuntos Jurídicos instruyó verbalmente a esta consultoría para que acompañe a la Jefa del Dpto. de Causas Judiciales, Abg. Eimili Franco, a la audiencia preliminar prevista para el día 15 de setiembre de 2025 a las 09:00 hs., en el marco de la causa nro. 137/2022, caratulada: «Mario Gabriel Sanabria Bazzano s/ Estafa»; tramitado por ante el Juzgado Penal de Garantías No. 12 de la Capital.

- Reunión con Usuarios y Asesora Jurídica Dictaminante

- ✓ En fecha 01 de setiembre, esta consultoría participó de la reunión mantenida por la Abogada Dictaminante Delmidia Serna con los usuarios del SENAVE, la Abg. Ada Torres y el Ing. Ernesto Galiani.

En la referida reunión se trató sobre las formas para la validez del poder de representación expedido en la República de Chile, para la inscripción en el RNCP de arándano de la variedad CUPLA, que consta en el Expediente MEU N° 243 (112) 2025.

Por tanto, presento el informe que antecede y los documentos que lo acompañan, quedando ellos sometidos a su consideración.

Sin otro particular que expresar, aprovecho en saludarlo con las expresiones de mi consideración más distinguida.

Atentamente.

RUBÉN ANTONIO GALEANO DUARTE
Consultor



Avda. Perú No. 530 entre Cerro Cora y Azara
Telefax (+595 21) 206 533 -Móvil (+595 981) 944 355
e-mail: ruben_galeano@hotmail.com
Asunción - Paraguay